



Veinte maravedís.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y CUATRO.

Los abonos anteriores por no conceptuarlos arreolados
a lo que está prebenido por el Real Consejo.

1.^o Merece

Los señores D. Joaquín de Elgueta Remón, y D. Gregorio
Carrascosa Jurados.

2.^o Merece

Los señores D. Diego Pareja Lazandona Ber^{or}, y D.
Jesús Carría Loxal Jurados.

3.^o Merece

Los señores D. Antonio Nocamora Remón,
y D. Diego Lopez Guillen Jurados.

4.^o Merece

Por estos repunijia Nueva nueva del, Unad
por lo que al debentiar así lo trae que han acabado el
tiano, como lo deman q. estan habiles

Los señores D. Juan Antonio Navarro Ber^{or}.